

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

285

PRIMERO. La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, determina reservarse emitir alguna opinión fundada a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán respecto del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, sobre aspectos presupuestales a la UPP 016 Seguridad Pública y a la UPP 032 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, al estar consideradas en el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal 2025 las auditorías de cumplimiento y financiero; y de cumplimiento, financiero y desempeño, respectivamente.

SEGUNDO. Se recomienda al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Coordinación del Sistema Penitenciario, se diseñe una estrategia para mejorar la reinserción social de las personas privadas de su libertad con respeto a sus derechos humanos y mejorar la infraestructura de todos los Centros Penitenciarios del Estado, en términos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. Se recomienda al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobierno, fortalecer las coordinaciones de protección civil y cuerpos de bomberos del Estado, a fin de que puedan otorgar sus servicios ante cualquier situación de emergencia, que represente riesgos, siniestros o desastres.

CUARTO. Remítase el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Gobierno, para su conocimiento y atención procedente.

Congreso del Estado



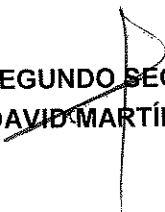
Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis. -----

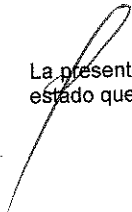
ATENTAMENTE


PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.


PRIMER SECRETARIA
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.


SEGUNDO SECRETARIO
DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.


TERCER SECRETARIA
DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.


La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 285, relativo a la Glosa del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Seguridad Pública y Protección Civil.